

6 julio 1907

# EL DIARIO

AÑO V

SANTIAGO DE C

## EL DIARIO POPULAR

SANTIAGO 6 DE JULIO, EN 1907

EL EMPRESTITO PARA HABITACIONES  
Y LAS CAJAS DE AHORROS

El proyecto de ley que autoriza al Comisario Superior de Habitaciones para contratar un empréstito por 6.900.000 de pesos para habitaciones y obras, aprobado ya por el Congreso, y que será promulgado como ley de la Repùblica, en pocos días más, dispone en su artículo 3º que las habitaciones construidas por el Comisario, serán vendidas ó arrendadas a obreros imponentes de las Cajas Nacionales de Ahorros, por más de un año.

Esta disposición es muy justa, porque cierra la puerta del favoritismo en la dispensación del beneficio de esta ley, limitando con una resolución tan estricta la paga de los empleados, para ceder el pago al obrero pionero y juicioso, que es, sin duda, el que ahorró, y comprueba sus ahorros con un testimonio tan fehaciente como su libertad de un año de depósitos; impone al Gobierno el deber de preocuparse seriamente de la administración del dinero.

Desde luego, impone al Estado el deber de multiplicar las facilidades para depositar y las combinaciones y acuerdos con las Cajas de Ahorros participantes y los Bancos.

Porque, no existiendo todavía Cajas Nacionales de Ahorros sino en Santiago, Valparaíso, Iquique, Concepción, Talca, Chillán, Valdivia, y Antofagasta, quedaron excluidas, por esto sólo hechas a las demás ciudades de la República, de los beneficiarios de esta ley. El ahorro, el pequeño ahorro del obrero, no va sino excepcionalmente por giro postal, por los engorzos y dificultades que para el servicio del ahorro crean hoy en el Correo. No habrá imponentes sino en las ocho ciudades nombradas, y en las agencias de telégrafo, que quedarían así gozando de un privilegio injustificado, que no ha sido la intención del Congreso, como lo manifestó el activo Senador por Tarapacá, don Elias Balmeado, cuando que no se limitaran a las ciudades de más de 20.000 habitantes, sino hasta las de 8.000 insistencia que suscribió la Cámara de Diputados. Mediante la falla de Oficina Nacional de Ahorros, similar, como se ve, mucho más aún de lo que la misma Cámara de Diputados hubiera deseado. Con ello se ha hecho un gran daño.

En Santiago, O'Higgins, San Fernando, Rengo, Temuco, Copiapó, Melipilla, y tantas otras ciudades y ciudades industriales, donde ya la habitation se excusa, estrecha y cara para los obreros, y especialmente en las ciudades que ha arruinado el terremoto y cuya reconstrucción es muy urgente.

Hasta desde luego una autorización al Gobierno por 100.000 pesos para que se abren nuevas Cajas en O'Higgins, Oricio, Temuco y Pucón, arenas por uno no aprobó hasta ayer, desde luego? Basta para ello una simple nota del Gobierno, cinco minutos. Porque esos recursos, estas nuevas Cajas están ya provistas de sus fondos, con su personal nombrado; basta con las cartas errandadas algunas, hasta con las libras y monedas listas, un punto, pues, de afrontar las peticiones en una semana más.

Se ha denunciado, sin embargo, el apartamiento por una orden del Ministro de Hacienda, del Raimundo del Río, fundado en que se dictaría luego una nueva organización, que en tales meses no se llegó, ni llegó en todo el año al punto que venimos, al fin del cual enduciría la aprobación con la ley de Presupuesto si no se reúnen.

No bastan tampoco para los fines de la justicia igualdad en la distribución de los fondos del empréstito entre nuevas Cajas, autorizadas ya;

es necesario que vienen la ley definitiva, orgánica del ahorro nacional, que indica quién sabe cuándo—llega el momento, lo que demoran esas leyes en dictarse, y más habiendo, como hay, cinco o seis proyectos presentados—es necesario tomar administrativamente las aquellas medidas que dentro de las leyes vienen las más posibles.

Así, por ejemplo, podría comprenderse la creación de nuevas agencias dependientes de las existentes y abiertas. Esas agencias establecerían en las oficinas de Correos en que hay servicio de giros postales, han dado excesivas reuniones.

¿Por qué no se multiplicarían?

El gravamen que impone es, por ejemplo, 50 pesos por agencia, de gratificación mensual al empleado, o lo que cuesta la establecida.

Se podría desde luego autorizar a Cajas de Ahorros ó a la Caja Hipotecaria para celebrar convenios con los Bancos que abran, traeas las garantías necesarias, encuadradas de la Oficina Nacional de Ahorros para el simple efecto de recibir las imposiciones y servir los giros, obligándose a remitir, fuera de la pequeña suma necesaria para este mismo servicio, los fondos a la Oficina Nacional para su inversión y cotización.

Con una mínima suma, que sería el dinero del Estado mejor empleado, podrían disponer las Cajas de Ahorros, enormemente el radio de su acción, sin peligro alguno para las imposiciones, sin gravamen casi, y sin dejar de ver Cajas de Ahorros Nacionales, ya que solo se les interesarían los Bancos, entre los depositantes y las Oficinas Nacionales que conservarían la administración de los ahorros.

En todo caso, se impone la ampliación tomada de las Cajas Nacionales de Ahorros para no violar la igualdad y similitud en la distribución de los beneficios que va a presentarse a los que se aprobó el empréstito para habitaciones.

**Abogarse en poca agua**

Han sorprendido a un Intendente regando sueldo fijo a una sirvienta, quien aparece en las piezas de pago como guardia-maestro. El dice que el Intendente aquél hace dos barbitradas en una primera, pagar sueldo fijo a una empleada que nadie tenía que ver con el Fisco, segunda, cambiar al sexo la muchacha, que, fuere de simpática y una más parecida, no estaba descontenta con ser hija de Eva.

Refiere el caso en los círculos gubernativos, se pidieron explicaciones al señor transitorio, quien lo atendió con respeto, que salió

cierre a nuestro rutino Gobierno, confesó de plano que aquella sanción gráfecha al Ejecutivo Pdiblo por haber chido, era una prejura mío de chido, tan bien como el hombre que se pagó por el trato con este picaro mundo.

¿Quiere la señora pagar sueldo de guardia a la cocinera...?

Bueno, pues, Intendente amigo de misericordia, usted es libre de ganar un... de

De los \$ 91 tiene en sus gastos, \$ 41

## EL M

Espe  
año en Niz

## EL ESTO DE

ESTAD

Fecha de fund

Año 1851 - 1852  
1853 Santiago  
1854 Osorno  
1855 Valparaíso  
1856 Valdivia  
1857 Chiloé  
1858 Puerto Montt  
1859 Punta Arenas  
1860 Reloncaví

Totales

En este año se creó la Oficina Nacional de Ahorros, y se estableció. A fines de octubre de 1851 se inició el trabajo de algunos proyectos de construcción de edificios y se establecieron las modificaciones de la tenoridad d

produciendo

Existen en

cular, present

y otros, todos

de su suerte he

dos, si se habrá

de seguro que

su totalidad a

las condiciones

con su consta

algunas otras

pláticas l

Ahorros, con

cuantos obrer

pledad, dejand

de los \$ 91

tiene en sus g

estados, \$ 41

de la señora

que se pagó por

el trato con este

picaro mundo.

Refiere el caso en los círculos

gubernativos, se pidieron explicacio

nnes si eran transitorias, quienes lo

atendieron con respeto, que salió

cierre a nuestro

Gobierno,

confesó de plano que aquella san

ción gráfecha al Ejecutivo Pdiblo

por haber chido,

era una prejura

mío de chido,

tan bien como el

hombre que se

paga por el trato

con este picaro

mundo.

Refiere el caso en los círculos

gubernativos, se pidieron explicacio

nnes si eran transitorias, quienes lo

atendieron con res

pecto, que salió

cierre a nuestro

Gobierno,

confesó de plano que aquella san

ción gráfecha al Ejecutivo Pdiblo

por haber chido,

era una prejura

mío de chido,

tan bien como el

hombre que se

paga por el trato

con este picaro

mundo.

Refiere el caso en los círculos

gubernativos, se pidieron explicacio

nnes si eran transitorias, quienes lo

atendieron con res

pecto, que salió

cierre a nuestro

Gobierno,

confesó de plano que aquella san

ción gráfecha al Ejecutivo Pdiblo

por haber chido,

era una prejura

mío de chido,

tan bien como el

hombre que se

paga por el trato

con este picaro

mundo.

Refiere el caso en los círculos

gubernativos, se pidieron explicacio

nnes si eran transitorias, quienes lo

atendieron con res

pecto, que salió

cierre a nuestro

Gobierno,

confesó de plano que aquella san

ción gráfecha al Ejecutivo Pdiblo

por haber chido,

era una prejura

mío de chido,

tan bien como el

hombre que se

paga por el trato

con este picaro

mundo.

Refiere el caso en los círculos

gubernativos, se pidieron explicacio

nnes si eran transitorias, quienes lo

atendieron con res

pecto, que salió

cierre a nuestro

Gobierno,

confesó de plano que aquella san

ción gráfecha al Ejecutivo Pdiblo

por haber chido,

era una prejura

mío de chido,

tan bien como el

hombre que se

paga por el trato

con este picaro

mundo.

Refiere el caso en los círculos

gubernativos, se pidieron explicacio

nnes si eran transitorias, quienes lo

atendieron con res

pecto, que salió

cierre a nuestro

Gobierno,

confesó de plano que aquella san

ción gráfecha al Ejecutivo Pdiblo

por haber chido,

era una prejura

mío de chido,

tan bien como el

hombre que se

paga por el trato

con este picaro

mundo.

Refiere el caso en los círculos

gubernativos, se pidieron explicacio

nnes si eran transitorias, quienes lo

atendieron con res

pecto, que salió

cierre a nuestro

Gobierno,

confesó de plano que aquella san

ción gráfecha al Ejecutivo Pdiblo

por haber chido,

era una prejura

mío de chido,

tan bien como el

hombre que se

paga por el trato

con este picaro

mundo.

Refiere el caso en los círculos

gubernativos, se pidieron explicacio

nnes si eran transitorias, quienes lo

atendieron con res

pecto, que salió

cierre a nuestro

Gobierno,

confesó de plano que aquella san

ción gráfecha al Ejecutivo Pdiblo

por haber chido,

era una prejura

mío de chido,

tan bien como el

hombre que se

paga por el trato

con este picaro

mundo.

Refiere el caso en los círculos

gubernativos, se pidieron explicacio

nnes si eran transitorias, quienes lo

atendieron con res

pecto, que salió

cierre a nuestro

Gobierno,

confesó de plano que aquella san

ción gráfecha al Ejecutivo Pdiblo

por haber chido,

era una prejura

mío de chido,

tan bien como el

hombre que se

paga por el trato

con este picaro

mundo.

Refiere el caso en los círculos

gubernativos, se pidieron explicacio

nnes si eran transitorias, quienes lo

atendieron con res

pecto, que salió

cierre a nuestro

Gobierno,

confesó de plano que aquella san

ción gráfecha al Ejecutivo Pdiblo

por haber chido,

era una prejura

mío de chido,

tan bien como el

hombre que se

paga por el trato

con este picaro

mundo.

Refiere el caso en los círculos

gubernativos, se pidieron explicacio

nnes si eran transitorias, quienes lo

atendieron con res

pecto, que salió

cierre a nuestro

Gobierno,

&lt;p